



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad de Planificación y Control de Gestión
MTM/MBU/007/koo

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2829

PUNTA ARENAS, 01 de abril de 2021

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Res. Exenta N° 921/01.02.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; Decreto Exento N° 16/19.03.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes;

CONSIDERANDO

- Que, en memorándum N° 684 con fecha 15 de marzo de 2021, el Subdirector de Gestión Asistencial solicita a Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas solicita reactivar llamado a concurso para proveer cargo Psicólogo(a) 44 hrs, para el Programa PIE "Identidad Sur", en cual se adjunta el perfil de cargo,
- Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante correo electrónico Coordinadora Programa PIE "Identidad Sur", solicita que se efectúe modificación de Perfil de Psicólogo(a) en el acápite antecedentes curriculares- antecedentes deseables, posteriormente se realice un nuevo llamado de antecedentes, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Psicólogo(a), 44 Horas, perteneciente al Programa de Intervención Especializada (PIE) "Identidad Sur" dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

2.- **PONESE TÉRMINO**, con la presente a la Resolución Exenta N° 9576/16.12.2020 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que aprueba Perfil de Cargo de Psicólogo(a), 44 horas, para Programa de Intervención Especializada (PIE) "Identidad Sur".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

N° 1361

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Departamento de Salud Mental
- Departamento Gestión de Personas
- Unidad de Planificación y Control de Gestión ✓
- Oficina de Partes (Original)



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Psicólogo/a	Coordinadora PIE "Identidad Sur"	Programa de Intervención Especializada "Identidad Sur"	Profesional	44 horas

Creado/ Actualizado por:	Firma
Coordinador(a) PIE "Identidad Sur" Depto. Salud Mental Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Magallanes	
Fecha de Emisión: 31.03.2021	
Revisado y Trabajado con:	Firma
Jefe (S) Depto. Salud Mental Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Magallanes	
Visado por:	Firma
Subdirector Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Magallanes	



PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

- Planificar, ejecutar y evaluar desde su ámbito de acción los procesos de intervención a los niños, niñas y/o adolescentes a su cargo, así como a sus familias o referentes significativos, manteniendo un trabajo conjunto con equipo profesional del Programa PIE "Identidad Sur".
- Gestionar con equipos de salud mental de atención primaria, secundaria y terciaria, según corresponda, los procesos de diagnóstico y tratamiento de jóvenes pertenecientes al programa según necesidades individuales y de sus familias.

FUNCIONES

- ✓ Realizar proceso diagnóstico de cada caso asignado, aplicando para ello, las herramientas propias de su disciplina y las acordadas con el programa.
- ✓ Aportar antecedentes desde la visión de su rol para el diseño de informes de proceso realizados por psicólogo/a y trabajador/a social.
- ✓ Brindar a educadores/as apoyo técnico en el proceso de intervención individual y familiar de casos.
- ✓ Diseñar e implementar planes de intervención a nivel individual, grupal y familiar con cada uno de los casos que le sean asignados.
- ✓ Apoyar en la planificación y ejecución de la intervención territorial con jóvenes a su cargo.
- ✓ Realizar entrevistas de calificación cuando sea solicitado por jefatura directa.
- ✓ Contribuir al establecimiento de un vínculo con los jóvenes y familias a su cargo según necesidades pesquisadas.
- ✓ Brindar atención psicológica a los usuarios del programa de acuerdo a las orientaciones técnicas especificadas en el Programa, lo que implica como mínimo 3 atenciones directas con cada caso asignado al mes, al menos dos atenciones con cada familia o referente significativo asignado al mes, al menos una coordinación mensual por caso para los ámbitos educacional, salud y comunitario.
- ✓ Realizar evaluación psicológica de todos los/as usuarios/as que le son asignados, aplicando instrumentos estandarizados según las necesidades del Programa, además de los instrumentos ANNA y CDI.
- ✓ Mantener un registro actualizado en carpetas individuales de las atenciones y actividades



realizadas.

- ✓ Mantener registro actualizado en SENAINFO, incorporando todas las acciones de intervención diarias.
- ✓ Generar, a solicitud de jefatura directa, las acciones de apoyo a los objetivos del programa en materia de asesorías y/o actividades formativas.
- ✓ Mantener permanente coordinación y comunicación expedita con demás integrantes del equipo técnico a fin de facilitar los ajustes en los Planes de Intervención Individual (PII) de cada joven según corresponda y en la periodicidad requerida por norma técnica o por requerimiento del caso.
- ✓ Tener disponibilidad para atender situaciones o eventos relativos a los casos a su cargo, en cualquier horario, fines de semana y festivos.
- ✓ Mantener información clara y expedita a jefatura directa respecto de novedades acontecidas en el desarrollo de su trabajo.
- ✓ Liderar la elaboración de planes de tratamiento personalizados según requerimiento de cada joven y su familia, para los casos que estén a su cargo y aportar de manera activa en los que participe como psicólogo.
- ✓ Mantener registros del Servicio Nacional de Menores (SENAME actualizados permanentemente.
- ✓ Diseñar y remitir en los plazos indicados, los informes de ingreso, proceso, prórroga y cierre de cada caso, a tribunales de familia.
- ✓ Registrar y mantener al día información de los casos en los medios de verificación requeridos: carpeta individual, SENAINFO, formularios N°1 y N°2, tarjetones de salud mental.
- ✓ Colaborar en el diseño y ejecución de talleres y actividades grupales con niños, niñas y adolescentes (NNA) y con referentes significativos.
- ✓ Mantener confidencialidad y reserva de toda información de los casos, hacia el exterior del programa.
- ✓ Realizar de manera oportuna y eficiente, todo acto y trámite administrativo, técnico y judicial requerido, para asegurar la protección de cada NNA que le sea asignado como caso.
- ✓ Realizar cualquier otra función que le sea encomendada por su Jefatura y que dicte



relación con su trabajo

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

- ✓ Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección))

• **Específicos Deseables:**

- ✓ Formación y experiencia laboral de al menos 2 años comprobable, en intervención clínica y/o sociocomunitaria con niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y adultos responsables.
- ✓ Experiencia en el diseño y desarrollo de técnicas y estrategias que faciliten la vinculación con la población objetivo.
- ✓ Formación y experiencia en aplicación de instrumentos de evaluación de competencias parentales así como formación y experiencia en fortalecimiento de competencias parentales.
- ✓ Manejo de programas Microsoft (Word, Excel, etc.)
- ✓ Otros pertinentes a las funciones a realizar.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

**Conformación
Equipo de
Trabajo:**

- Personal del Programa de Intervención Especializada "Identidad Sur".

**Usuarios
internos y
Externos con
los que se
relacionará la
función:**

- Departamento de Salud Mental, Centro de Salud Mental (COSAM), programas cuentas complementarias, Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Psiquiátricos Infanto adolescente (UHCIP-IA).
- Tribunales de Familia y Garantía, centros red SENAME, centros de Atención Primaria de Salud, establecimientos educacionales, organizaciones territoriales.



COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			x
	Planificación			x
	Pensamiento Analítico			x

Perfil aprobado por:



Firma
Subdirector de Gestión y Desarrollo de las
Personas

